MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 010

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: PAULA CAMILA VARGAS BELTRAN Identificación 1.073.168.981 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 67 #94A-78 Teléfono de contacto 3183603640 E-mail de contacto: pcamilav@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 349 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025565 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22523 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución.

DISAN

	8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2023

DISAN

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.

N.°	Tipo de documento	RADICADO	ASUNTO
1.	REPARACION DIRECTA	2023325022132503	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 19001333300720170006000 Demandante: ESTEBAN CRUZ JIMENEZ Demandado: Nación ? MDN - EJC
2	REPARACION DIRECTA	2023325002325591	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Expediente: 11001-33-43-063-2022-00239-00 Demandante: Anderson de Jesús Miranda Martínez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001333112
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002326291	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Expediente: 19001-33-33-009-202000058-00 Demandante: Walter Camilo Llantén Delgado Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023513001345062
4	REPARACION DIRECTA	2023325002327071	Asunto: remisión por competencia ? sentencia primera instancia Demandante: Luis Robert Santafé Sánchez y otros Proceso: 52-001-33-33-009-2018-00221-00 Medio de control: reparación directa Radicado Interno: 2023340001496542
5	REPARACION DIRECTA	2023325022375753	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Expediente: 11001334306120210013900 Demandante: Harold Antonio Toro Pérez Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251020502943
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002338381	Asunto: Respuesta a oficio No. J2A-1442-2022 Demandante: Marcos Alexander Rojas Lozano Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Rad. Proceso: 19001-33-33-002-2021-00081 - 00 Radicado interno: 2023513001345052
7	REPARACION DIRECTA	2023325002338461	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Radicado: 17001-33-33-003-2022-00225-00 Demandante: Jhon Alexander Quiroz Cardona y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023606001636082
8	REPARACION DIRECTA	2023325002338531	Asunto: respuesta a requerimiento Convocante: Carlos Andrés Escobar Murillo Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001639852
9	REPARACION DIRECTA	2023325002338561	Asunto: respuesta a requerimiento Proceso: 11001 33 43 066 2022 00179 00 Demandante: Hugo Alberto Luna Dorado y otra Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001680472
10	REPARACION DIRECTA	2023325022391183	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: William Stiven Orozco Peña Proceso: 11001334306620230025800 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251002255461
11	REPARACION DIRECTA	2023325022391593	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Radicado 11001334306320230027200 Demandante: Carlos Daniel Patiño Blanchar Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251002257601

DISAN

12	REPARACION DIRECTA	2023325022392153	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Andrés Mauricio López Domínguez Radicado: 76001-33-33-010-2022-00001 Entidad remitente: Juzgado décimo administrativo del circuito de Cali Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251021622663
13	REPARACION DIRECTA	2023325002339271	Asunto: respuesta a requerimiento Proceso: 11001-33-43-066-2023-00273-00 Demandante: Nelson Enrique Granados Gamboa y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001691252
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325022392963	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Radicado: 50001233300020230004100 Demandante: Emilce Sánchez Guerra Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001692782
15	REPARACION DIRECTA	2023325002343471	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Anderson Jet Li Espindola Fuentes Radicado: E-2023-573387 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001623912
16	REPARACION DIRECTA	2023325002344241	Asunto: respuesta solicitud probatoria Convocante: Elian Camilo Bolaño Balaguera y otros Radicado: E-2023-579455 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001658722
17	REPARACION DIRECTA	2023325022440503	Asunto: remisión por competencia auto requiere Expediente No.: 11001-33-43-060-2022-00047-00 Demandante: Oscar Dibey Márquez Vega y otros Medio de control: reparación directa
18	REPARACION DIRECTA	2023325022442943	Asunto: remisión por competencia ? auto requiere. Expediente No.: 11001-33-43-060-2022-00047-00 Demandante: Oscar Dibey Márquez Vega y otros Medio de control: reparación directa
19	REPARACION DIRECTA	2023325022445903	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Radicado: 11001333603420230002100 Demandante: Jean Carlos Burgos González Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251020974483
20	REPARACION DIRECTA	2023325022450493	Asunto: remisión por competencia ? auto requiere pruebas Expediente No.: 15001-3333-006-2022-00153-00 Demandante: Yeiro Mercado Gutiérrez Medio de control: reparación directa
21	REPARACION DIRECTA	2023325022457513	Asunto: remisión por competencia - auto requiere pruebas Expediente No.: 15001-3333-006-2022-00153-00 Demandante: Yeiro Mercado Gutiérrez Medio de control: reparación directa
22	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002350801	Asunto: respuesta a oficio No. 0120 Radicado: 860013333002 2022 00064 00 Demandante: Diego Alejandro López Peña Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001448522
23	REPARACION DIRECTA	2023325002351741	Asunto: respuesta a solicitud de servicios médicos Proceso: 11001333603820220021 8-00 Demandante: Jhon Erick Beltran Taborda y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001629772
		2023325002355881	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Radicado 110013336036-2021-00288-00

DISAN

	24	REPARACION DIRECTA		Demandante: Andrés David Cubides Martínez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001282312
	25	REPARACION DIRECTA	2023325022624443	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001333603820190039000 Demandante: DEYVID RIVERA ROA Demandado: Nación-Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
	26	REPARACION DIRECTA	2023325002377581	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 11001333603820190039000 Demandante: Deyvid Rivera Roa Medio de control: Reparación directa
	27	REPARACION DIRECTA	2023325002378571	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Ronald Sneider Paredes Soto Medio de control: reparación directa Rad. Proceso: 11001334305920220029900 Radicado interno: 2023115001709942
	28	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002381421	Asunto: respuesta a requerimiento Radicado: 50001 23 33 000 2015 00349 00 Demandante: Carlos Alfonso Jiménez Madera Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001709212
	29	REPARACION DIRECTA	2023325022738273	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Elvis Manuel Anicharico Oyola y otros Medio de control: reparación directa Rad. Proceso: 11001333603120230028000 Radicado interno: 2023251022045113
	30	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325022743273	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Leider Fabián Gómez Hernández Radicado: 11001333502820230003200 Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023251022059223
	31	REPARACION DIRECTA	2023325002382521	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Oscar Iván Dixon Cadena y otros Proceso: 11001334306420220013700 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001728312
	32	REPARACION DIRECTA	2023325002383341	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Rad. Proceso: 11001-3343-061-2023-00220-00 Demandante: Yeisson Camilo Cerón Rodríguez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001729452
	33	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002385661	Asunto: respuesta a requerimiento Rad. Proceso: 52-001-33-33-30-09-2022-00006-00 Demandante: Luis Alberto Conde Falco Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023301001669582
	34	REPARACION DIRECTA	2023325002386361	Asunto: respuesta a oficio JNS-660 Expediente: 73001-33-33-009-2019-00101-00 Demandante: Juan Eloy Carvajal Godoy y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001253962
	35	REPARACION DIRECTA	2023325002386541	Asunto: citación a junta medico laboral Expediente: 110013343 062 2020 00164 00 Demandante: Orlando de Jesús Tobón Villadiego y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001667632
			2023325002386671	Asunto: respuesta a oficio No. 212 Radicado 110013343 062

DISAN

36	REPARACION DIRECTA		2022 00076 00 Demandante: Andrés Felipe Chenica Mejía y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340000950322
37	REPARACION DIRECTA	2023325002386811	Asunto: respuesta a requerimiento Radicado: 11001-33-43-063-2022-00429-00 Demandante: Daniel Felipe Bermúdez Rodríguez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001292932
38	REPARACION DIRECTA	2023325002392801	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Radicado: 110013343065-2023-00202-00 Demandante: Cristhian Javier Mamayate Cabrera y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001691232
39	REPARACION DIRECTA	2023325002396241	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Yimer Smith Andrade Cardoso y otros Rad. Proceso: 11001-3343-061-2022-00209-00 Medio de control: Reparación directa Radicado interno: 2023340001738252
40	REPARACION DIRECTA	2023325023086053	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Humberto de Jesús Hoyos Caballeros y otros Radicado: 11001333603720230026700 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022587183
41	REPARACION DIRECTA	2023325002413591	Asunto: respuesta solicitud probatoria Convocante: Elian Camilo Bolaño Balaguera y otros Radicado: E-2023-579455 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023380021987383
42	REPARACION DIRECTA	2023325023127583	Asunto: respuesta a solicitud información Radicado: 11001334306620200017800 Demandante: Carlos Miguel Tirado Díaz Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022584663
43	REPARACION DIRECTA	2023325023128633	Asunto: remisión por competencia ? solicitud material probatorio Demandante: Humberto De Jesús Hoyos Caballeros y otros Expediente No.: 11001333603720230026700 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022586693
44	REPARACION DIRECTA	2023325023129173	Asunto: remisión por competencia ? solicitud material probatorio Demandante: Cristhian Andrés Galindo Castilla y otros Expediente No.: 11001333603820230027800 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022589243
45	REPARACION DIRECTA	2023325023358283	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Jean Carlos Ortiz Mendinueta y otros Radicado: 11001334305920230027400 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022593053
46	REPARACION DIRECTA	2023325023359143	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Cristhian Andrés Galindo Castilla y otros Proceso: 11001333603820230027800 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022589683
47	REPARACION DIRECTA	2023325023360613	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Javier Junior Abello y otros Radicado: 11001333603520230026000 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022594743
48	REPARACION DIRECTA	2023325023362113	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Jesús

DISAN

			David Castro García Radicado: 11001334305920230027300 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022607653
49	REPARACION DIRECTA	2023325002443571	Asunto: remisión por competencia ? solicitud material probatorio Demandante: Humberto de Jesús Hoyos Caballeros y otros Rad. Proceso: 11001333603720230026700 Medio de control: reparación directa
50	REPARACION DIRECTA	2023325023411683	Asunto: remisión por competencia ? oficio No. JPAOP-0811 Demandante: Esneider Mauricio Zapata Mira y otros Rad. Proceso: 54-518-33-33-001-2021-00097-00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001760932
51	REPARACION DIRECTA	2023325002444551	Asunto: Respuesta a solicitud probatoria Ref. proceso: 110013336037 2022 00343 00 Demandante: Andrés Rodolfo Saavedra Martínez y otros Medio de Control: Reparación directa Radicado interno: 2023340001769612
52	REPARACION DIRECTA	2023325002446171	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Luis Andrés Buelvas Rodríguez Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001769942
53	REPARACION DIRECTA	2023325002447611	Asunto: remisión por competencia ? subsanación solicitud de conciliación Convocante: Jaime Iván Bolaños González y otros Medio de control: reparación directa Radicado Interno: 2023340001770032
54	REPARACION DIRECTA	2023325023456843	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Luis Fernando Arboleda Ochoa Proceso: 11001333603720230031200 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251023169243
55	REPARACION DIRECTA	2023325023463073	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Andrés Ortiz Valencia y otros Proceso: 11001333430652023001620 0 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251023260553
56	REPARACION DIRECTA	2023325023469913	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Wilder Yair Palechor Alarcón Proceso: 11001333603620230026000 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251023261433
57	REPARACION DIRECTA	2023325023473073	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Pablo Rodríguez San Martin y otros Proceso: 11001333603420230028900 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251023264723
58	REPARACION DIRECTA	2023325023509393	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Juan David Wilches Urbano Proceso: 11001333603520230032000 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251023300033
59	REPARACION DIRECTA	2023325002453351	Asunto: respuesta a solicitud información Radicado: 11001333603120210016900 Demandante: José Manuel Monroy Castellanos Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023115001644422
60	REPARACION DIRECTA	2023325023535873	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Bernardo Antonio Cordero Vásquez Proceso: 11001333603420230032100 Medio de control: reparación

DISAN

			directa Radicado interno: 2023251023284873
61	REPARACION DIRECTA	2023325023863423	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Duvan José Romero Zarate y otros Proceso: 11001334306120230018600 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251022762183
62	REPARACION DIRECTA	2023325002484701	Asunto: respuesta a requerimiento judicial Ref. proceso: 11001334306420220028200 Demandante: Sebastián Camilo Cano Villada Medio de Control: Reparación directa Radicado interno: 2023340001809792
63	REPARACION DIRECTA	2023325024029933	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 059 2020 00266 00 Demandante: Diego Fernando Jiménez Galindo Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
64	REPARACION DIRECTA	2023325002504651	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Radicado: 41-001-33-33-005-2023-00057-00 Demandante: Abel Rojas Díaz Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001568802
65	REPARACION DIRECTA	2023325002517981	Asunto: respuesta a solicitud activación de servicios médicos Demandante: Diego Fernando Jiménez Galindo y otros Radicación: 11001 33 43 059 2020 00266 00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001818552
66	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325024194483	Asunto: remisión por competencia Expediente No.: 25000234200020220006700 Demandante: Mauricio Calderón Ardila Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho
67	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2023325002526641	Asunto: respuesta a oficio No. JNS-959 Expediente: 73001-33-33-009-2017-00075-00 Demandante: Víctor Alfonso Monroy Villa Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023340001694732
68	REPARACION DIRECTA	2023325002552161	Asunto: respuesta a requerimiento Radicado 11001-33-36-033-2022-00310-00 Demandante: José Alejandro Fonseca Duque y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001475292
69	REPARACION DIRECTA	2023325002567191	Asunto: solicitud de inaplicación e inejecución de la sanción Radicado 66001-33-33-001-2020-00009-00 Demandante: Sergio Alejandro Dávila Sánchez y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001269982
70	REPARACION DIRECTA	2023325024706913	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 062 2023 00107 00 Demandante: Juan Andrés Mejía Lozano y otros Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
71	REPARACION DIRECTA	2023325024715753	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 062 2023 00047 00 Demandante: Omar David Apolinar Hurtado y otros Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
72	REPARACION DIRECTA	2023325024733763	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001 33 43 063 2022 00090 00 Demandante: Juan Pablo Palacios Robayo y otros Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
73		2023325002579281	Asunto: respuesta a oficio no. 441 Expediente: 110013343 062

DISAN

	REPARACION DIRECTA		2023 00107 00 Demandante: Juan Andrés Mejía Lozano y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023115001803592
74	REPARACION DIRECTA	2023325002579971	Asunto: respuesta a oficio no. 455 Expediente: 110013343 062 2023 00047 00 Demandante: Omar David Apolinar Hurtado y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001876452
75	REPARACION DIRECTA	2023325025331333	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 54 518 33 31 001 2017 00150 00 Demandante: CRISTIAN ALBERTO PARRA OSORIO Demandado: Nación-Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
76	REPARACION DIRECTA	2023325002645681	Asunto: respuesta a oficio No. 350 Radicado 11001-33-43-062-2019-00235-00 Demandante: Francisco Javier Lagares Espitia y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001549342
77	REPARACION DIRECTA	2023325025403633	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Radicado: 11001-3343-061-2023-00011-00 Demandante: Santiago Ardila García y otros Demandado: Nación- Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
78	REPARACION DIRECTA	2023325002653771	Asunto: respuesta a auto de sustanciación No. 266 Proceso: 54-518-33-33-001-2017-00150-00 Demandante: Cristian Alberto Parra Osorio y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001770202
79	REPARACION DIRECTA	2023325002654611	Asunto: respuesta a OFICIO NO. J61-EAB-2023-187V Expediente: 11001-3343-061-2023-00011-00 Demandante: Santiago Ardila García y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001822652

OBLIGACION N.° 11 Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.

ORFEOS EN BANDEJA DE ENTRADA 2023

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
0	0	0	0	0	0

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	**TOTAL**
0	3	3	6

ORFEOS TRAMITADOS 2023

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
16	46	29	55	37	44

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
78	44	55	40	444

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

DISAN

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL [X] TOTAL []

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se evidencia cumplimiento al objeto contractual fijado.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, se cumplió.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en **noviembre 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 349
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES

DISAN